

Girardota, 28 de agosto de 2015

Circular No 2.

Señores,
Padres de familia
I.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario

Paz y Bien,

Queridos Padres de Familia.

Dado que nuestro mayor interés es mantener un nivel académico elevado y que para ello debemos tener en cuenta los resultados de los estudiantes, nos hemos preocupado por indagar en las causas más recurrentes del bajo rendimiento que vienen presentando algunos, encontrando que una de estas causas es el mal uso que hacen de los dispositivos móviles (celulares, tabletas, reproductores de sonido, audífonos etc.); lo cual no solo se está volviendo un problema a nivel académico (al mostrar poca atención y concentración en las actividades de clase por estar más preocupados por lo que sucede en sus dispositivos) si no también comportamental (al no acatar la norma de guardarlos en sus bolsos, no usarlos en clase donde no hayan sido autorizados por el docente, responder mal ante los llamados de atención por este motivo e incluso actuar de manera desafiante al tomar una acción disciplinaria), **se llega a la medida de restringir totalmente el uso de estos dispositivos dentro de la institución.**

Por tal, en acta numero...12... de consejo académico, queda asentado que a partir del día 15 de septiembre del presente año, **no se permitirá más que los estudiantes traigan celulares y otros dispositivos que perturben su trabajo durante la jornada como también su formación.** De no acatar y desobedecer esta medida, el dispositivo les será decomisado y solo se le entregará a usted padre/madre o acudiente responsable. Esta medida ya fue puesta en conocimiento de los estudiantes durante la formación del día miércoles 26 de agosto.

Esperamos su comprensión y colaboración, recordando en todo momento que la formación de los estudiantes es de manera integral y para ello debemos trabajar en conjunto “colegio-hogar”

Sor Alba Lucia Chaverra M

Por su atención, quedo agradecida
Sor Alba Lucia Chaverra Muriel
Rectora